



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

PROTOCOLO HONORES Y DISTINCIONES

Actividad	PROTOCOLO HONORES Y DISTINCIONES
Entidad responsable	Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Delegado/a de protección de datos	• Dirección: Plaza de España 7, Las Navas de la Concepción 41460 (Sevilla) • Teléfono: 627670111 • Correo electrónico: giraom@yahoo.es
Área funcional	(no definido)
Finalidad del tratamiento	organización de actos protocolarios y/o que han sido objeto de otorgamiento de honores o distinciones por parte del Ayuntamiento.
Legitimación del tratamiento	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD; - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Origen del tratamiento	El interesado
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participen o asistan a actos protocolarios organizados por la Administración o a los que la Administración haya concedido honores o distinciones.
Datos personales requeridos para el tratamiento	*-Datos identificativos; Características personales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo.
Cesiones previstas	- Medios de comunicación
Transferencias internacionales	No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Asimismo se atenderá a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterio de conservación, en cumplimiento de la Ley
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Las medidas de seguridad implantadas se corresponderán de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Plaza de España,7 41460, dpd (giraom@yahoo.es), (627 670 111) • Sede electrónica de Las Navas de la Concepción. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.